

NÚMERO 1.759

JUNTA DE ANDALUCÍACONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA

EDICTO

Resolución de 9 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Julia Travel, S.A., Autocares Julia, S.L. y El Tren Progres, S.L. UTE, sobre Tablas Salariales para el año 2018,

VISTO el texto del Acuerdo de la Comisión Negociadora del CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA JULIA TRAVEL, S.A., AUTOCARES JULIA, S.L., Y EL TREN PROGRES, S.L., sobre TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2018, (con código de convenio nº 18100602012014), adoptado por representantes de la empresa y de los trabajadores, presentado el día 23 de febrero de 2018 ante esta Delegación Territorial, y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, ACUERDA:

PRIMERO.- Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el mencionado Registro de esta Delegación Territorial.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Delegado Territorial, fdo.: Juan José Martín Arcos.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA JULIA TRAVEL, S.L., AUTOCARES JULIA, S.L., Y EL TREN PROGRES, S.L. UTE (comercialmente GRANADA CITY TOUR)

En Granada, siendo las 10:30 horas del día 19 de enero de 2018, se reúnen en los locales de la empresa sitios en la calle Carrera de Darro nº 3 de esta capital, la representante de la Empresa D^a Sonia Adell Duacastella y el Delegado de Personal D. Antonio Sánchez Ariza, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

- Revisión Salarial del año 2018.

Habiéndose constatado, según datos del Instituto Nacional de Estadística, que el IPC general español correspondiente al año 2017 es del 1,1% procede efectuar la revisión salarial pactada en el artículo 2 para el año 2018.

Se acuerda actualizar, con efectos 1 de enero del 2018, los conceptos retributivos de naturaleza salarial que integran el presente convenio.

Tal y como está acordado los conceptos extra salariales o indemnizatorios no son objeto de esta revisión.

En consecuencia, se firman las tablas adjuntas para cumplir la revisión salarial garantizada por el artículo 2 del Convenio.

Y así las tablas del año 2018, quedan como a continuación se expone:

Tablas salariales 2018

CATEGORÍA	Salario	Valor hora
	Anual Euros	adicional Euros
Jefe de Sección/Tráfico	17.671,95	9,68
Oficial Administrativo/a	15.637,52	8,56
Auxiliar Administrativo/a	14.824,77	8,12
Administrativo en ruta	14.824,77	8,12
Taquillero	15.232,45	8,34
Conductor/a	15.787,59	8,64
Cobrador	15.376,31	8,42
Oficial 1ª Mecánico	15.787,59	8,64
Oficial 2ª Mecánico	15.376,31	8,42
Engrasador / Lavacoches	14.951,01	8,19
Mozo / Mozo de taller	14.834,17	8,13

Artículo 15. Plus de perceptor: 8,00 euros

Artículo 16. Quebranto de moneda: 1,16 euros

Artículo 17. Plus toma y deje: 51,36 euros

Artículo 18. Nocturnidad: 1,03 euros

No procede incremento respecto del complemento "ad personam".

Por último, se autoriza expresamente a D^a Carmen Gema Arjones Rodríguez para el trámite administrativo de registro de la presente Acta y su posterior publicación en el Boletín Oficial.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión y de ella la correspondiente Acta que una vez leída y encontrada de conformidad, se firma por los asistentes en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la empresa, fdo.: Sonia Adell Duacastella; En representación de los trabajadores el Delegado de personal, fdo.: Antonio Sánchez Ariza.

NÚMERO 1.760

JUNTA DE ANDALUCÍACONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA

EDICTO

Resolución de 1 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Ibérica de Estratificados, S.L., sobre Tablas Salariales para el año 2018,

VISTO el texto del Acuerdo de la Comisión Negociadora del CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA IBÉ-